

**RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2023 de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca llamamiento al personal integrante de la lista creada mediante Resolución de 30 de junio de 2023, para el nombramiento de personal funcionario interino en la escala administrativa de la Universidad de Zaragoza.**

El artículo 10 de Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios, prevé que el sistema de llamamiento de funcionarios interinos en la Universidad de Zaragoza se realice mediante localización telefónica o, en el caso de no poder contactar con la persona llamada, mediante correo electrónico.

No obstante, dado que existe un número elevado de solicitudes de provisión de puestos de trabajo de la escala administrativa se estima necesario un sistema más ágil y transparente que el sistema general y ordinario de llamamiento mediante localización telefónica, lo que justifica la conveniencia de llevar a cabo un llamamiento a través de esta convocatoria, por considerarlo más eficiente.

Por todo lo anterior, se realiza el presente llamamiento conforme a las siguientes

**BASES**

**PRIMERA. Llamamiento**

Se utiliza este sistema de llamamiento mediante convocatoria para ofertar de forma simultánea, a las personas indicadas en las bases siguientes, los puestos contenidos en el Anexo.

**SEGUNDA. Personas candidatas obligadas a participar para la elección de puestos de la localidad de Zaragoza**

Están obligadas a participar las personas candidatas integrantes de la lista de Zaragoza, con número de orden 1 a 50, ambos incluidos, para la elección de los puestos de la provincia de Zaragoza incluidos en el Anexo.

**TERCERA. Solicitud de puestos de trabajo**

Las personas candidatas obligadas a participar, según lo indicado en la base segunda, deberán solicitar todos los puestos ofertados, por orden de preferencia, a través del formulario establecido para este procedimiento en la aplicación Solicit@, accesible en [ae.unizar.es](http://ae.unizar.es), en el plazo de 7 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón (B.O.A.).

A esta solicitud deberán adjuntar la documentación justificativa de los méritos alegados en su solicitud inicial (méritos, cursos y titulación), salvo quienes ya hubieran trabajado en la Universidad de Zaragoza y dicha documentación obre en su expediente, para los que será suficiente su mera cita en la solicitud.

Aquellas personas que no presenten la elección de puestos o no adjunten la documentación justificativa correspondiente causarán baja definitiva de la lista.

**CUARTA. Personas en situación de suspensión motivada**

Las personas candidatas que se encuentren en alguna de las situaciones reguladas en el art. 11.b.1) de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal, no están obligadas a solicitar los puestos ofertados pasando a la situación de "suspensión de llamamiento".



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/aec50e4b61f2584c9f03ec56f8b171fe>

CSV: aec50e4b61f2584c9f03ec56f8b171fe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	29/09/2023 13:29:00	

No obstante, deberán hacer constar la suspensión a través del formulario establecido para este procedimiento en la aplicación Solicit@, accesible en [ae.unizar.es](http://ae.unizar.es), y presentar la documentación acreditativa de la causa de suspensión alegada, en el plazo de 7 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón (B.O.A.).

Aquellas personas que no presenten la solicitud de suspensión motivada junto con la documentación justificativa correspondiente causarán baja definitiva de la lista.

#### **QUINTA. Adjudicación de puestos ofertados**

El Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas procederá a adjudicar los puestos ofertados según el número de orden de cada persona candidata en la lista de espera.

Dicha adjudicación será publicada en el e-TOUZ. Posteriormente, la Sección de Personal de Administración y Servicios contactará con las personas adjudicatarias para informarles de los trámites previos necesarios para su nombramiento como personal interino, así como de la fecha de inicio de dicho nombramiento.

Quien no realice los trámites indicados en el plazo otorgado, se entenderá que renuncia al puesto adjudicado, quedando excluido de la lista de espera de la provincia de Zaragoza. El puesto será adjudicado a la siguiente persona de la lista que lo haya solicitado. En el caso de que no queden candidatos se pasará a ofertar a través del sistema de llamamientos recogido en la normativa de listas de espera.

#### **SEXTA. Aceptación**

La participación en este proceso mediante solicitud de los puestos implicará la aceptación de los puestos que resulten adjudicados.

#### **SÉPTIMA. Personal interino que presta servicios en la Universidad de Zaragoza**

El personal interino que se halle prestando servicios para la Universidad de Zaragoza en la escala administrativa directamente quedará en suspenso en la lista de espera, no pudiendo participar en esta convocatoria hasta que se produzca el cese en su nombramiento por una de las causas legalmente establecidas.

El personal interino que se halle prestando servicios para la Universidad de Zaragoza en una escala distinta a la escala administrativa y resulte adjudicatario de un puesto, se entenderá que renuncia al puesto de trabajo que viniere desempeñando quedando en suspenso en la lista de procedencia hasta que finalice este último nombramiento.

#### **OCTAVA. Candidatos excluidos**

Quedarán excluidos de la lista de espera aquellas personas que sean funcionarias de carrera de la escala administrativa de la Universidad de Zaragoza.

#### **NOVENA. Nombramientos de funcionarios interinos**

Finalizados los trámites, se dictará resolución con los nombramientos como personal interino en los correspondientes puestos de trabajo.

#### **DÉCIMA. Puestos no adjudicados**

Si resuelta la adjudicación de esta convocatoria, hubiera puestos de trabajo sin cubrir, por no haber sido adjudicados o por renuncia posterior de la persona candidata, el Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas podrá acumularlos a una siguiente convocatoria junto con las nuevas peticiones de provisión recibidas y autorizadas o realizar llamamientos telefónicos según la normativa de listas de espera.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/aec50e4b61f2584c9f03ec56f8b171fe>

CSV: aec50e4b61f2584c9f03ec56f8b171fe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	29/09/2023 13:29:00	

## DÉCIMOPRIMERA. Recursos

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art.38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Zaragoza, 29 de septiembre de 2023.- El Rector. Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, "Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero). El Gerente, Alberto Gil Costa*



aec50e4b61f2584c9f03ec56f8b171fe

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aec50e4b61f2584c9f03ec56f8b171fe>

CSV: aec50e4b61f2584c9f03ec56f8b171fe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	29/09/2023 13:29:00	



aec50e4b61f2584c9f03ec56f8b171fe

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/aec50e4b61f2584c9f03ec56f8b171fe>

**ANEXO. PUESTOS DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA**

RPT	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN	DEPARTAMENTO/SECCIÓN	CENTRO/SERVICIO	C.ESPECÍFICO
10288	Jefe de Negociado	OT	Dpto. Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias	20.10
11537	Jefe de Negociado	VE	Dpto. Psicología y Sociología	Facultad de Economía y Empresa	20.10
15596	Jefe de Negociado	OT	Sección de Gestión de PDI	Servicio de PDI	20.10
27194	Jefe de Negociado Calidad	OT	Área de Administración-Secretaría	Facultad de Derecho	20.10
26029	Jefe de Negociado	VE	Admón. Unidad de Seguridad	Unidad de Seguridad	20.10

**SITUACIÓN:**

- VE: Puesto sin titular. Se efectuará un nombramiento en "vacante"
- OT: Puesto con titular. Se efectuará un nombramiento por "sustitución transitoria del titular"

CSV: aec50e4b61f2584c9f03ec56f8b171fe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	29/09/2023 13:29:00	